

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
369	D. Esteban Rodríguez Rodríguez	27.200.028
370	D. Juan Antonio Reyes Egea	27.206.486
371	D. Francisco Javier Menor Tarruella	74.207.823
372	D. Antonio Casas Serantes	32.590.973
373	D. Juan Gómez Corejido	40.831.776
374	D. Isidoro García Hernández	7.737.778
375	D. Antonio Bonillo Sanz	19.470.281
376	D. Alfonso Pardo Caravaca	22.425.155
377	D. José María Bureo Dacal	8.725.482
378	D. Juan Santos Vélez	14.828.172
379	D. Juan Villalobos López	24.750.335
380	D. Teófilo Lázcano López	12.148.568
381	D.ª María Luz Cuello Rodríguez	10.480.291
382	D. José López Arias	27.813.036
383	D.ª María Antonia Portilla Ortiz	13.651.893
384	D. Rafael Peñaola Jiménez	45.050.746
385	D. Javier Oria Martínez-Conde	2.170.004
386	D. Fernando Díaz Gómez	1.487.618
387	D. Gregorio Jesús Isabel Navares	3.405.215
388	D.ª María Luisa Vázquez Ania	10.538.750
389	D. Ernesto Puertas Espín	17.968.192
390	D. José María Mesa Bandrés	17.039.719
391	D. Francisco Javier Villanueva Ramos	13.667.899
392	D. César Alonso Hierro	51.043.682
393	D. Francisco Martínez Martínez	23.609.493
394	D. Angel Vadillo Sanz	3.058.099
395	D. Lupicinio Ruiz Monedero	12.700.652
396	D. Enrique Alfredo Escrivá García de la Calera	5.097.287
397	D. Ambrosio Infante Perez	9.684.378
398	D. Rafael Alava Carro	15.783.151
399	D. Manuel Fernández Minguez	35.537.583
400	D. Virgilio Muñoz Sánchez	37.336.284
401	D. Pascual Durá Barberá	73.917.207
402	D.ª Josefina Vidal Tramunt	39.836.183
403	D. Francisco Periaño Hernández	23.199.860
404	D. José Andrés Romero Pavón	7.783.911
405	D. Juan Carlos Tellegón Larrañaga	14.913.639
406	D. Antonio Porras Cabrera	23.519.427
407	D.ª Amparo Francisco López	1.494.061
408	D.ª Fabiola Rece Martínez	16.000.050
409	D.ª Lira Luis Fernández	34.901.491
410	D. Pablo Crespo Sánchez	12.203.129
411	D. José Ferrero Cid	70.990.271
412	D. Sergio Ortigosa Miral	15.819.264
413	D. Higinio Cosgaya Peláez	12.705.163
414	D.ª María Jesús Sanz Canela	76.322.736
415	D. Luis Jesús Tárrega Izarra	13.047.541
416	D. Gonzalo Esteban Ribón Villa	10.030.922
417	D. Ricardo García Blanco	13.688.637
418	D. Froilán Miguélez Lorenzana	9.676.730
419	D. Frigidiano Rodríguez Gutiérrez	13.626.596
420	D. Francisco Javier Rodríguez Hurtado	51.962.542
421	D. Francisco José Rodríguez Huidobro	15.228.094
422	D. Miguel Angel García García	18.406
423	D. José Manuel Rosa García	26.182.067
424	D. Manuel Baleriola Bassadone	45.051.317
425	D.ª María del Carmen Salegui Alvarez	15.909.813
426	D. José Antonio Izquierdo Rebollo	8.090.852
427	D.ª María Teresa Martínez Santos	13.068.260
428	D. Luis Alberto González Pindado	13.035.312
429	D. José Carlos Rojas Rodríguez	8.749.633
430	D. Manuel Pérez Manzanares	22.276.248
431	D.ª María del Carmen Gayoso González	32.353.370

Excluidos:

Número	Nombre y apellidos
61	D. Enrique Lluna Aparisi.—Por no tener la edad exigida.
139	D. Javier Paulogorrán Cabezas.—Por no haber constar el título exigido.
151	D. Antonio Reyes Galisteo.—Por no poseer el título exigido ni acreditar otro equivalente.
210	D.ª Josefa Carrasco Campuzano.—Por no tener la edad exigida.
290	D. Ricardo López Fernández.—Por no haber constar el número del documento nacional de identidad.
292	D.ª Cándida Josefa Rodríguez Sánchez.—Por no tener la edad exigida.
333	D. Joaquín Quero García.—Por no haber constar el número del documento nacional de identidad.
343	D.ª Ana María Salazar Alonso.—Por no poseer el título exigido.
348	D. Maximino López Sánchez.—Por no poseer el título exigido ni acreditar otro equivalente.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax, por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para la provisión de 49 plazas de Auxiliares Administrativos de dicho Patronato.

Convocadas por resolución de 13 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre del mismo año) pruebas selectivas restringidas para la provisión de 49 plazas de Auxiliares Administrativos en la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax, y de acuerdo con lo dispuesto en la base quinta de dicha resolución, el Tribunal calificador estará formado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos Zurita González-Vidalte, Secretario general del Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Luis Sánchez Sola, Jefe de la Sección de Coordinación de dicho Patronato.

Vocales por el Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax: Don Antonio Romeo García, Jefe de la Sección de Personal; don José María García Moreno, Jefe de la Sección de Hacienda, y don Mariano Martín Sánchez, Jefe de Negociado.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Mario Hermida González.

Vocales suplentes por el Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax: Don Marcelino González Pérez, Jefe de Negociado; don Angel Palomar González, Jefe de Negociado, y don José María Palacios Porta, Jefe de Negociado.

Vocal suplente en representación de la Dirección General de la Función Pública: Don Antonio García Celabert.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 18 de enero de 1974.—El Director general, Federico Bravo Morate.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca el II Curso de Desarrollo Regional para Funcionarios Locales.

En cumplimiento del Plan de trabajo aprobado para el curso 1973/74 por la Comisión Permanente del Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local, se convoca el II Curso de Desarrollo Regional para Funcionarios Locales, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª El curso que se convoca tiene por objeto ampliar los conocimientos jurídicos, económicos, financieros, técnicos y sociológicos de los funcionarios locales sobre la planificación regional.

2.ª Podrán solicitar tomar parte en el curso los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Nacionales de Secretarios de primera categoría, Interventores y Depositarios de Fondos, en los que concurren las siguientes circunstancias:

a) Estar prestando servicio en la actualidad en una Corporación Local o en el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

b) Contar, como mínimo, con cinco años de servicios efectivos a las Corporaciones Locales.

3.ª La selección de los aspirantes se efectuará teniendo en cuenta el mayor tiempo de servicios prestados y distribuyendo las plazas disponibles, según las posibilidades docentes, entre los tres Cuerpos Nacionales citados.

4.ª El curso tendrá lugar en la Escuela Nacional de Administración Local en el período comprendido entre el 27 de mayo y el 28 de junio de 1974.

El régimen de trabajo será en horario de mañana y tarde, y al término del curso se efectuará un ejercicio final, para apreciar y valorar el aprovechamiento obtenido por los alumnos, a los que, en su caso, se les expedirá el correspondiente certificado.

5.ª Los funcionarios que deseen tomar parte en el curso que se convoca deberán dirigir instancia, según modelo adjunto, a la Dirección del Instituto (Joaquín García Morato, 7, Madrid 10), durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª La asistencia al curso quedará condicionada a la obtención de la preceptiva licencia de la respectiva Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de 30 de mayo de 1952.

7.ª Los funcionarios admitidos al curso habrán de abonar la cantidad de 1.450 pesetas en concepto de derechos de matrícula y de expedición del certificado.

Madrid, 30 de enero de 1974.—El Director del Instituto, P. D., el Director de la Escuela Nacional de Administración Local, Julián Carrasco Belinchón.